



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2017

RES. H. N°

0726/17

Expte. N° 4531-17

VISTO:

La presentación efectuada por las Profesoras Geruza Queiróz Coutinho y Alicia Tissera, mediante la cual proponen el dictado del curso de Posgrado "*El viaje en la literatura italiana. Propuestas de lectura desde la literatura comparada*" a cargo de la Dra. Fernanda Elisa-Bravo Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el segundo cuatrimestre de 2017 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades quien atendiendo a lo sugerido aclara que la actividad será gratuita para los participantes puesto que no demandará erogaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 247/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 13/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*El viaje en la literatura italiana. Propuestas de lectura desde la literatura comparada*" a cargo de la Dra. Fernanda Elisa Bravo Herrera y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de posgrado.
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) **FECHA DE REALIZACIÓN:** 28, 29 de setiembre, 05, 06, 12 y 13 de octubre de 2.017
- 4) **CARGA HORARIA:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las profesoras Alicia Tissera y Fulvia Lisi como Coordinadoras Académicas del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0726/17

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el curso de Posgrado de referencia será gratuito para todos los participantes por las razones expuestas en el exordio.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, Departamento de Posgrado, Departamento de Recursos Propios, INIL, Boletín Oficial.-
sr/HR

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa